



0597034 EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los/las aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los/las integrantes de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido el material escrito que se presente en la parte B, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Orden de 22 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema elegido	2	4
	Presenta una correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos	1	
	Nombra la normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación al contenido del tema	1	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Tiene una estructura organizada y coherente: introducción, planteamiento y desarrollo, conclusiones y bibliografía	1	5
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos	1	
	Desarrollo equilibrado de todos los apartados	1	
	Relaciona el tema y la práctica docente, usando ejemplos, comparaciones o aplicaciones prácticas.	1	
	Hace un planteamiento original	1	
Presentación, orden y redacción del tema	Redacción adecuada	0,5	1
	Presentación ordenada y legible	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de dos horas para realizar esta parte A.

**PARTE B: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

La unidad didáctica de carácter personal será elaborada de forma individual por el aspirante. Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA			
Contextualización	Contextualiza a la realidad escolar y al curso correspondiente.	0,2	0,6
	Demuestra coherencia con el currículo al que corresponde o con el nivel en que se contextualiza.	0,2	
	Señala coherencia entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.	0,2	
Objetivos	Se concretan los objetivos de la etapa y los objetivos de aprendizaje relacionados de forma coherente con la unidad.	1	1
Competencias	La unidad didáctica contribuye al desarrollo de las competencias clave y específicas.	0,9	0,9
Contenidos*	Secuencia los contenidos y realiza una temporalización adecuada.	0,75	1,25
	Selecciona contenidos adecuados para los ACNEAE.	0,5	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Contempla coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje en la unidad con la metodología.	1	2,5
	Secuencia las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.	1	
	Diseña adecuadamente las actividades para los ACNEAE.	0,5	
Criterios y procedimiento de evaluación	Enumera y justifica los criterios de evaluación.	0,5	1,75
	Utiliza procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y relacionados con los criterios de evaluación.	0,75	
	Selecciona adecuadamente los criterios de evaluación para los ACNEAE.	0,5	
Exposición. Recursos para el desarrollo de la Unidad	Enumera y describe los recursos personales y materiales para el desarrollo de la unidad.	0,25	0,5
	Indica los agrupamientos, espacios y recursos	0,25	

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

	materiales.		
DEBATE CON EL TRIBUNAL			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario apropiado.	0,5	1
	Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin ambigüedades o entrar en aspectos ajenos a la misma.	0,5	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas.	0,25	0,5
	Presenta capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,25	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B			10 puntos

* En estos criterios de valoración los términos “contenidos” y “saberes básicos” son equivalentes a efectos de unidad didáctica, por lo que, en relación con el procedimiento selectivo, podrán usarse de manera indistinta.

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: una hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica o, en su caso, unidad de actuación se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el/la aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el/la aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES****PRUEBA ÚNICA****La prueba consta de dos partes (artículo 88 de la Orden de 22 de diciembre de 2022):****-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.****-Ejercicio de carácter práctico.****La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.****EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema.	2	4
	Presenta una correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos.	1	
	Nombra la normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación al contenido del tema.	1	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Tiene estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento y desarrollo, conclusiones y bibliografía, que ayuda a la comprensión de los contenidos.	1	5
	Desarrollo equilibrado de todos los apartados.	0,5	
	Muestra una exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.	1,5	
	Relaciona el tema y la práctica docente, usando ejemplos, comparaciones o aplicaciones prácticas.	1,5	
	Hace un planteamiento original.	0,5	
Presentación, orden y exposición del tema	Exposición adecuada.	0,5	1
	Presentación y exposición ordenada.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA			10 puntos

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Nº DE EJERCICIOS)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identificación de los aspectos esenciales (tema/problema) de la cuestión planteada.	1	2,5
	Realiza un análisis y/o argumentación organizada, coherente y estructurada.	0,75	
	Hace referencia de manera correcta al marco normativo aplicable a los ejercicios.	0,75	

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza adecuadamente términos y conceptos en el contexto de los ejercicios y de la especialidad.	1	3
	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	1,5	
	Cita bibliografía ajustada al tema tratado.	0,5	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de procedimientos técnicos e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	1,5	3
	Argumenta la idoneidad de las medidas propuestas.	0,5	
	Relaciona las medidas propuestas.	1	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Resolución correcta, clara y coherente.	0,5	1,5
	Originalidad en el planteamiento y resolución.	1	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			10 puntos

Tiempos:

- Se dispondrá de dos horas y media para realizar el ejercicio de carácter práctico.
- Para la realización de la prueba oral, el aspirante a nueva especialidad dispondrá de una hora de preparación del tema seleccionado y una hora para exponerlo ante el tribunal.